



**RECTIFICA DOMICILIO PATENTE
COMERCIAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 54 /

QUILLON, 06 ENE 2022

VISTOS:

1. Patente Rol N°2-1917 con giro de Estacionamiento enrolada con domicilio Juan Paulino Flores N°1290
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
3. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto para el año 2022.
4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna
5. Decreto alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
8. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE** domicilio de patente comercial por error de tipeo en el momento de ser enrolada de doña Flor María Salgado Mella, Cédula de Identidad N° [REDACTED] otorgada con fecha 07 de febrero de 2020, la cual tiene giro de: **Estacionamiento**, como se señala a continuación:

DICE	Juan Paulino Flores N°1290
DEBE DECIR	Juan Paulino Flores N°1920

2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.

3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN./LSS/lss.
Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes